



DECRETO N° 1393

CHIGUAYANTE, 21 JUL 2014

VISTOS: Estos antecedentes, los siguientes decretos Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, N° 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°135 de fecha 18 de Julio del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario Orden de pedido interno N° 7.605 de fecha 10 de Julio del 2014, que solicita la adquisición de 04 cajas de medicamento aradix retard 20 mg. Por 30 comprimidos para hijos de beneficiaria Priscila matus carrasco ficha social n° 629/13, Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 17 de Julio del 2014 correspondiente al proveedor **QUILODRAN Y CIA LTDA.** Rut. **85.547.200-7**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de 04 cajas de medicamento aradix retard 20 mg. Por 30 comprimidos para hijos de beneficiaria Priscila matus carrasco ficha social n° 629/13 actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese solicita la adquisición de 04 cajas de medicamento aradix retard 20 mg. Por 30 comprimidos para hijos de beneficiaria Priscila matus carrasco ficha social n° 629/13 proveedor **QUILODRAN Y CIA LTDA.** Rut. **85.547.200-7**, por un monto total \$135.160.- (ciento treinta y cinco mil ciento sesenta pesos), correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 7.605 de fecha 10 de Julio del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3°. Destínesse la adquisición de 04 cajas de medicamento aradix retard 20 mg. Por 30 comprimidos para hijos de beneficiaria Priscila matus carrasco ficha social n° 629/13, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N°24.01.007.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HCHN/JWB/CAP/APS/LRC/mvt.



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 JUL 2014 HORA 16:20
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Signature] 2